



Casa de la Cultura Jurídica Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del Finiquito relacionada al contrato simplificado 70230324 del Suministro, Instalación y Puesta en marcha de un equipo de Aire Acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. José Juan Gómez López

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato 70230324

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, 70230324** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS ULISES BERNABÉ VERA MARTÍNEZ.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, EL CUAL FUE REVISADO POR EL ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

ANTECEDENTES

EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTRES SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230324** PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS", CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE \$98,134.20 (NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 25 (VEINTICINCO DÍAS NATURALES) CALENDARIO CON INICIO EL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTRÉS Y HASTA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTRÉS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTRÉS.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230324, "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS"**, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

r8+h3Ubd/fat/c6oOe/fGik0SLsV/MfGg/1eHXVvU4q48=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SI.A.A.01	Suministro de equipo de aire acondicionado tipo mini split marca TRANE modelo condensadora 4TXK6560G1000AA y modelo evaporadora 4MXX6560G1000AA con características eléctricas 220/2/60. Incluye: Registro de equipo, Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
SI.A.A.02	Instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini split marca TRANE modelo condensadora 4TXK6560G1000AA y modelo evaporadora 4MXX6560G1000AA con características eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
SI.A.A.03	Adecuaciones de base metálica existente para recibir la unidad condensadora nueva. Incluye: materiales iguales a los existentes, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
SI.A.A.04	Suministro e instalación de tubo de cobre flexible tipo "Refrigeración" de diámetro exterior de 3/8", de la marca NACOBRE. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	7.00
SI.A.A.05	Suministro e instalación de tubo de cobre flexible tipo "Refrigeración" de diámetro exterior de 5/8", de la marca NACOBRE. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	7.00
SI.A.A.06	Suministro e instalación de aislamiento térmico flexible de espuma elastomérica de espesor 3/4" y para diámetro de 3/8" (tubería de cobre), de la marca Armacell. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	7.00
SI.A.A.07	Suministro e instalación de aislamiento térmico flexible de espuma elastomérica de espesor 3/4" y para diámetro de 5/8" (tubería de cobre), de la marca Armacell. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	7.00
SI.A.A.08	Suministro e instalación de cable eléctrico de uso rudo de 4x16 para interconexión eléctrica entre evaporadora y condensadora de la marca Condulac. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	8.00
SI.A.A.09	Suministro e instalación de tubo PVC hidráulico de 3/4" de diámetro. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	1.00
SI.A.A.10	Desmantelamiento y recuperación de partes de equipo de aire acondicionado tipo mini-split, marca TRANE modelo 4TTK0560D1000BL, modelo evaporador 2MCX0560C10R0BL tipo Piso-techo; con capacidad de 60,000 btu/hr, con características eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.	JGO.	1.00
I.E.AA.01	Suministro e instalación de interruptor de seguridad de 2x60 amps., clase 1030 servicio general, tipo intemperie y tipo NEMA 3, Cat. D222NRB, marca Square'D. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
I.E.AA.02	Suministro e instalación de Interruptor termomagnético de 2P-60 Amp. tipo QOB catálogo N°. QOB-260, mca. Square'D. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
I.E.AA.03	Suministro e instalación de tubo licuante de 19mm de diámetro marca Omega o su similar en especificaciones así como ser una marca comercialbe en la república mexicana y en su calidad. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	5.00
I.E.AA.04	Suministro, Instalación, colocación y energización de Cable de cobre monopolar tipo THW-LS vinanel XXI, marca condumex, 600 v. Y 90°C de operación, calibre (10 AWG). Se deberán de considerar, guiado, accesorios tipo capuchón para conexiones, encintado de conexiones, pruebas de continuidad y resistencia, equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mano de obra, limpieza. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	M	12.00
I.E.AA.05	Suministro, Instalación, colocación y energización de Cable de cobre desnudo, marca condumex, 75°C de operación, calibre (12 AWG). Se deberá de considerar, guiado, accesorios tipo capuchón para conexiones, encintado de conexiones, pruebas de continuidad y resistencia, equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mano de obra, limpieza. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	M	7.00

r8+k3Ubd/atc6oOe/tGikoSLsVWMGgG/1eHXVwU4q48=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 84,598.45
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN (ÚNICA)	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 84,598.45
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 84,598.45
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 13,535.75
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 98,134.20

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS CON VIGENCIA DE UN AÑO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 10:30 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

r8+k3Ubd/atc6oOeifCikoSLsVVMGgG/1eHXVvU4q48=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
"MINISTRA GLORIA LEÓN ORANTES"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS**

LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR

ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ
VALENCIA
TÉCNICO OPERATIVO DE LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO

POR LA EMPRESA



ING. ULISES BERNABE VERA MARTÍNEZ

r8+k3Ubd/atc6oOer/tGikoSLsVVMGgG/1eHXVvU4q48=

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE FINIQUITO RELATIVA AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, 2023.